otro q. se hizo relacion de la muralla
de la almaçara q. se tenia pa. de lo
q. a tiene don fran.co de balibrera reg.
e q. ava peligro esta para las avenidas
del rio e q. aun q. ella m.do cabaçarre
para no lo hare, atento lo qual
el dho corr.o mando notificar al dho
don fran.co de balibrera q. dentro de seis
dias haga el dho reparo como convenga
con apercebim.to q. el dho termino pasado
su md. lo mandara hazer a su costa e pro
vida justicia.

Almo. X.o
Ju.o de ar
quinigo
e q.s

Ydem.

Salar.o pr.o de
pobres

El dho ynutamiento se vio un poder
dado por p.o enis de torregrosa administra
dor nonbrado por la ciudad de sevilla para el
dho almo. X.o de esta ciudad e remo a Ju.o de
arquinigo e fr.co alvarez de valdes e
br.me rio pinon, y un tasla do del dho recudimiento
dado a la ciudad de sevilla por q. yen el dho p.o enis
de torregrosa es administrador, e atento q. el licen.do
poyo el ttado de la ciudad dio por parecer q. bastante
los dhos s.s los admitieron al dho cargo de almo. X.o p.a q. lo usen
mandaron dar libranca a Ju.o rodriguez pr.o
de pobres, e es.o de dos mill mrs. desde el
dia q. fue nonbrado de pobres e cumplido el
año la ciudad le nonbrara o se nalara salar.o
o no, la acordara lo q. convenga